



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/11233

06/04/2017

29076

**AUTOR/A:** CANO LEAL, Francisco Javier (GCS)

### RESPUESTA:

El personal de la Escala a Extinguir de Oficiales procedente de la Escala Especial del Ejército de Tierra-ET, que actualmente ostenta el empleo de capitán, se encuentra en la situación de reserva a petición propia, por cupos o por pase a la reserva transitoria. Conforme al artículo 113.7 de la Ley 39/2007, de 19 de noviembre, de la Carrera Militar, en la situación de reserva no se producirán ascensos, salvo lo previsto en las Disposiciones Transitorias 6ª y 7ª, no siendo de aplicación al personal mencionado.

En relación con la información solicitada relativa a los Oficiales procedentes de la Escala Especial del ET, la situación es la siguiente:

OFICIALES QUE OSTENTAN EL EMPLEO DE CAPITÁN EN LA ACTUALIDAD								
AÑOS	1985	1986	1987	1988	1989	1990	1991	TOTAL
<b>TOTAL</b>	5	46	72	62	62	58	54	<b>359</b>

SITUACIÓN ACTUAL: RESERVA / ACTIVO	
Reserva a petición propia (cupos)	275
Reserva transitoria	84
<b>TOTAL:</b>	<b>359</b>

Madrid, 23 de junio de 2017